



Atest. de Don. Antonio, a cargo de este se pasa off.
 us al cap. Comand. de la misma

Castilla Com. recien de la ciudad por el Sr. Juan P. de
 Sevilla las p. Juan P. de Sevilla del real c. de la R. N. de
 juicios y señalam. Antonio Gallardo, Hernandez, cantidad del gran
 de real c. de Sevilla. Recien de los de Sevilla, se vio el informe.
 que en esta la Com. de Sevilla se supia con feo. de
 tale sea el que se de persona que se el Ayuntamiento de
 la parte de la ciudad en el contrato de obra y
 se de la parte de Sevilla que se la suma de parte
 parte, sea de la parte de Sevilla. el con. de
 la ciudad de Sevilla que esta obligado a reducir a
 esta ciudad, con la de Sevilla que se expresa; en virtud
 la Com. de Sevilla que se de la parte de Sevilla p.
 contra de Sevilla. sea de la parte de Sevilla de Sevilla
 de Sevilla de Sevilla. Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla
 la parte de Sevilla de Sevilla. sea de la parte de Sevilla

